

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE TREINTA Y SIETE PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, EN EL EXCMO. AYTO. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Por medio del presente, el día 11 de mayo del año en curso, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de treinta y siete plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife, adopta, entre otros, el siguiente acuerdo:


En relación con el escrito (nº de registro 2023050089) presentado por el opositor D. Daniel Delgado Méndez, con D.N.I nº ***7295**, en virtud del cual petitiona que dado que tiene una cita ineludible en el Registro Civil a las 13:00 horas el día de celebración del primer ejercicio psicotécnico, *“que en la medida de lo posible se me pueda facilitar realizar la prueba sin hacer ningún descanso y poder salir cuando termine para poder llegar a tiempo al Registro Civil. Por lo que espero que se tenga en cuenta y se valore, tanto lo anteriormente expuesto como la documentación que se adjunta”*, el Tribunal adopta el siguiente acuerdo:

El Anexo II de la Orden de 24 de marzo de 2008 determina que las pruebas psicológicas y psicotécnicas serán realizadas por un mínimo de tres profesionales de la psicología con probada experiencia en selección de recursos humanos y, al menos uno de ellos, en selección de policías. Son, pues, estos profesionales quienes determinan la procedimentalidad a seguir en el desarrollo de la Prueba de Aptitud Psicotécnica y, en particular, en el primer ejercicio de la indicada Prueba, no siendo factible alterar los tiempos y modo de realización de esta. No obstante, el aspirante puede entregar el examen en el momento que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

D^a. María J. González Aguirre

Código Seguro De Verificación	KBcBlB/Erw/SIJpv6mcYwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Gonzalez Aguirre	Firmado	11/05/2023 12:30:33	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/KBcBlB/Erw/SIJpv6mcYwQ==			